GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 1** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	08 DE ABRIL DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO NUMERO	CD-SIDS-1573-2025 CO1.PCCNTR.8439459 31102025-1680				
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE MARULANDA				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATICOS Y FINANCIEROS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
POBLACIÓN BENEFICIADA	**CENTRO VIDA** ADULTOS MAYORES 92 **CENTRO DE PROTECCIÓN** 19 ADULTOS MAYORES **TOTAL: 111**				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MARULANDA				
VALOR:$	**VALOR:$ 168.520.000** Departamento $ 168.520.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES	FECHA INICIACIÓN	01/12/2025	FECHA. TERMINACIÓN	27/03/2026
PRÓRROGA	30/06/2026				
PERIODO	13 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %

COPIA CONTROLADA

DECRETO DE INCORPORACION	Se evidencia el Decreto de incorporación de recursos 02 del 02 de enero de 2026	**100%**

Alcaldía de Marulanda
CALDAS, COLOMBIA

DECRETO Nº. 091
(**28** de noviembre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARULANDA, CALDAS, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209 y 315 numerales 3, 5 y 7 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, el artículo 6 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".*

Que el artículo 315 numerales 1, 3, 5, 7 y 9 de la Constitución Política señala como atribuciones del Alcalde: *cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes; dirigir la acción administrativa del municipio; ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto; y velar por el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del municipio.*

Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna a los municipios la competencia de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, en proyectos de interés municipal, así como promover, financiar o cofinanciar su ejecución.

Que el artículo 91 literal g) de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde para incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de entidades nacionales, departamentales o de cooperación internacional, y adelantar su respectiva ejecución.

Que el Decreto 111 de 1996 –Estatuto Orgánico del Presupuesto– en sus artículos 81 y 82, establece que no podrán abrirse créditos adicionales sin que se identifique de manera clara la fuente de financiación, y que la disponibilidad de los ingresos debe ser certificada por la autoridad competente en materia presupuestal.

ASEGURAMIENTO EN SALUD	Se evidencia certificado de aseguramiento en salud de la población beneficiaria del programa de personas mayores para centro vida y centro de protección de acuerdo con su clasificación en Sisbén, población vulnerable o listado censal del municipio. Base de datos anexa	**100%**
CONTRATO DEL OPERADOR CON EL MUNICIPIO	Nombre del Operador MUNICIPIO MARULANDA Fecha DIA 11 MES 12 AÑO 2025 Nro. Convenio/Contrato MIC -047-2025 Valor $ 22.000.000 Evidencia Se evidencia el convenio/contrato con el municipio MIC -047-2025	**100%**

Sisbén

Alcaldía de Marulanda
CALDAS, COLOMBIA

Marulanda, Caldas 13 enero 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos del **SISBENNET** se encuentran sisbenizadas en niveles I y II (grupo A1 a C18), las siguientes personas beneficiarias del proyecto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DE UN BIENESTAR GENERAL, ES DECIR, LAS PARTES CELEBRANTES SE ENCUENTRAN EN UN PIE DE IGUALDAD, POR TANTO EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL DE MARRAS, APORTARÁ UN ESFUERZO ECONÓMICO Y SERÁN LOS MUNICIPIOS QUIENES APORTARAN EL ESFUERZO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO." durante la vigencia 2025.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASIFICACIÓN SISBEN
BENJAMIN ESCOBAR	1310984	LEA
JOSÉ ORLANDO ARENAS ARBOLEDA	4456530	A5
MARIA DEBORA LOAIZA LOAIZA	25098234	B5
MARIA OLGA VIDAL NOREÑA	24779636	C4
OLIVERIO GALLEGO MEJIA	4456729	B1
ABRAHAM VILLA ARANGO	1311860	A4
ANCIZAR QUINTERO ARIAS	4320537	LEA
FLOR DE MARIA GALVEZ VILLEGAS	24784870	B2
GUILLERMO LEÓN PATIÑO VALENCIA	4457497	B5
JOSE DE LOS SANTOS GIRALDO JIMENEZ	1311738	B3
JOSE CUPERTINO PARRA SALINAS	10217866	A4
RAMON MARIA AGUDELO GARCIA	10289291	C5
MARIA VICTORIA CARDONA GOMEZ	31957932	B1
REINALDO DUQUE JIMENEZ	1311905	C13
ALIRIO ARIAS ALVAREZ	10223688	A5
JOSE MANUEL AGUDELO GARCIA	16045059	A4
ANA RUBIELA BERNAL USMA	28737421	B3
ANTONIO MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	1312014	B5
FERNANDO LOPEZ QUINTERO	16045171	C5
ABELARDO QUINTERO QUINTERO	4483101	C2

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos del **SISBENNET** se encuentran sisbenizadas en niveles I y II (grupo A1 a C18), las siguientes personas beneficiarias del proyecto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DE UN BIENESTAR GENERAL, ES DECIR, LAS PARTES CELEBRANTES SE ENCUENTRAN EN UN PIE DE IGUALDAD, POR TANTO EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL DE MARRAS, APORTARÁ UN ESFUERZO ECONÓMICO Y SERÁN LOS MUNICIPIOS QUIENES APORTARAN EL ESFUERZO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO." durante la vigencia 2025.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CLASIFICACIÓN SISBEN
BENJAMIN ESCOBAR	1310984	LEA
JOSÉ ORLANDO ARENAS ARBOLEDA	4456530	A5
MARIA DEBORA LOAIZA LOAIZA	25098234	B5
MARIA OLGA VIDAL NOREÑA	24779636	C4
OLIVERIO GALLEGO MEJIA	4456729	B1
ABRAHAM VILLA ARANGO	1311860	A4
ANCIZAR QUINTERO ARIAS	4320537	LEA
FLOR DE MARIA GALVEZ VILLEGAS	24784870	B2
GUILLERMO LEÓN PATIÑO VALENCIA	4457497	B5
JOSE DE LOS SANTOS GIRALDO JIMENEZ	1311738	B3
JOSE CUPERTINO PARRA SALINAS	10217866	A4
RAMON MARIA AGUDELO GARCIA	10289291	C5
MARIA VICTORIA CARDONA GOMEZ	31957932	B1
REINALDO DUQUE JIMENEZ	1311905	C13
ALIRIO ARIAS ALVAREZ	10223688	A5
JOSE MANUEL AGUDELO GARCIA	16045059	A4
ANA RUBIELA BERNAL USMA	28737421	B3
ANTONIO MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	1312014	B5
FERNANDO LOPEZ QUINTERO	16045171	C5
ABELARDO QUINTERO QUINTERO	4483101	C2

COPIA CONTROLADA

VEEDURÍA CIUDADANA	Se evidencia La veeduría ciudadana del municipio de Marulanda resolución 18 del 11 de febrero de 2026 La veeduría ciudadana del municipio resolución 18 del 11 de febrero de 2026 Fecha Inicio DIA 11 MES 02 AÑO 2026 Fecha de Terminación DIA 31 MES 12 AÑO 2026	**100%**

RESOLUCIÓN N° 018
DE FEBRERO 11 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE UN COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MARULANDA- CALDAS, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, el Título V de la Ley 1757 y en especial el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, y,

CONSIDERANDO

Que, el señor Carlos Arturo Henao Ríos, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.457.101 expedida en Marulanda Caldas, en su calidad de presidente del "*Comité de Veeduría Ciudadana para ejercer vigilancia y control social al programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Marulanda Caldas*", elegido y conformado el veintisiete (27) de enero de 2026, para lo cual presenta ante este despacho solicitud de inscripción de dicha veeduría el seis (06) febrero de presente año.

Que dicha veeduría tiene como objetivo principal supervisar la ejecución del Programa a personas mayores del municipio de Marulanda, asegurando que los recursos se utilicen de manera adecuada y que los beneficiarios reciban el apoyo necesario.

Que siendo competente esta Agencia del Ministerio Público para conocer de la inscripción de los Comités de Veedurías de que trata el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, en desarrollo del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, y el Título V de la Ley 1757 de 2015, se procedió a revisar la documentación allegada para tal fin, encontrándola ajustada a la Constitución Política de Colombia y a Ley.

Habiéndose realizado para la elección del citado Comité de Veeduría Ciudadana, en reunión del veintisiete (27) de enero de 2026, en las instalaciones del programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de Marulanda Caldas, contándose con la asistencia de las siguientes personas: Carlos Arturo Henao Ríos, Olga Inés Cañas, Morelia Osorio de Gallo, Luz Marina Patiño y María del Carmen Castaño García como facilitadores del proceso de conformación y elección de la misma, acompañados de 33 personas más que asistieron, quienes participaron en la reunión programada para tal día, siendo elegido, el "*Comité de Veeduría Ciudadana para ejercer vigilancia y control social al programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Marulanda Caldas*" según consta en el acta que se anexa.

En mérito de lo expuesto, el Personero Municipal de Marulanda, Caldas,

PRIMERO: Acceder a la solicitud presentada por el señor Carlos Arturo Henao Ríos identificado con cédula de ciudadanía número 4.457.101 expedida en Marulanda, el seis (06) de febrero 2026, a la cual acompañó Acta de Constitución del "*Comité de Veeduría Ciudadana para ejercer vigilancia y control social al programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Marulanda Caldas*".

SEGUNDO: Inscribir el "*Comité de Veeduría Ciudadana para ejercer vigilancia y control social al programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Marulanda Caldas*".

TERCERO: Inscribir como integrantes de la veeduría a las siguientes personas:

Presidente	Documento Identidad	Dirección	Celular
Carlos Arturo Henao Ríos	4.457.101	Carrera 6 # 3 - 43 Marulanda	3145106098
Integrantes	Documento Identidad	Dirección	Celular
Olga Inés Cañas Llanos	24.779.993	Carrera 6 # 4-55 de Marulanda	3203624783
Morelia Osorio Gallo	24.779.799	Calle 3 # 6-32 Sector El Campo, de Marulanda	3137067906
Luz Marina Patiño Marulanda	24.780.021	Urbanización Santa Clara de Marulanda	3136213261
María del Carme Castaño García	41.566.808	Urbanización Santa Clara de Marulanda	3124032851

PARÁGRAFO: Los ciudadanos reconocidos como veedores en el presente artículo, son quienes se relacionan en el acta de constitución de la veeduría, presentada ante la Personería Municipal.

CUARTO: La duración de la veeduría será por el tiempo de ejecución del Programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor en el municipio de Marulanda Caldas, en el transcurso de 2026, sobre el que se ejercerá control ciudadano, esto es hasta el 31 de diciembre de 2026

QUINTO: El objeto de la Veeduría es supervisar la ejecución del Programa a personas mayores del municipio de Marulanda, asegurando que los recursos se utilicen de manera adecuada y que los beneficiarios reciban el apoyo necesario, dentro programa Centro Vida y Centro de Bienestar del Adulto Mayor del Municipio de Marulanda Caldas en el año 2026.

COPIA CONTROLADA

CENTRO DE PROTECCIÓN

Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad de centro de protección, se realizó entrega de raciones preparadas para 19 beneficiarios, con raciones correspondientes a (Desayuno, Refrigerio de la mañana, Almuerzo, Refrigerio de la tarde y Cena), a continuación, se presenta la relación de la alimentación ejecutada:

No. DE LISTADOS	RACIONES PREPARADAS	PERIODO DE ALIMENTACIÓN	FECHAS DE ALIMENTACIÓN	No. DE ADULTOS ATENDIDOS
Listados centro vida urbano – 3	Raciones preparadas 5	Del 13 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	Del 13/12/2025 al 19/12/2025 Del 20/12/2025 al 26/12/2025 Del 27/12/2025 al 31/12/2025	1° Semana -19 2° Semana - 19 3° Semana - 19

Evidencias:

- Listados con firma/huella de entregas a los adultos mayores de raciones preparadas centro de protección.
- Fotos.

Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de $8.483.500 correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 19 beneficiarios durante 19 días del periodo del 13 al 31 de diciembre de 2025 de cada día de alimentación por valor de $23.500.

Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FVMA - 150 enviada por el Municipio de MARULANDA por valor de $22.000.000 emitida el 09 de diciembre de 2025, componente de alimentación del 13 al 31 de diciembre de 2025, la cual se verifico en la DIAN.

100%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 1** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

PLANILLAS DE ALIMENTACIÓN

PLANILLAS DE ALIMENTACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 13 DE diciembre AL 19 DE diciembre DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION: Angel Maria Melguizo

MUNICIPIO: Marulanda. RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA X

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 13	14	15	16	17	19	19	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	BENJAMIN ESCOBAR	1310984	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	JOSÉ ORLANDO ARENAS ARBOLEDA	4456530	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	MARIA DEBORA LOAIZA LOAIZA	25098234	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	M Debora Loaiza
4	MARIA OLGA VIDAL de NOREÑA	24779636	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	OLIVERIO GALLEGO MEJIA	4456729	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oliverio Gallego M.

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 20 DE diciembre AL 26 DE diciembre DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION: Angel Maria Melguizo

MUNICIPIO: Marulanda RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA X

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 20	21	22	23	24	25	26	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	BENJAMIN ESCOBAR	1310984	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	JOSÉ ORLANDO ARENAS ARBOLEDA	4456530	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	MARIA DEBORA LOAIZA LOAIZA	25098234	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	M Debora Loaiza
4	MARIA OLGA VIDAL de NOREÑA	24779636	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	OLIVERIO GALLEGO MEJIA	4456729	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Oliverio Gallego M

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 27 DE diciembre AL 31 DE diciembre DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION: Angel Maria Melguizo.

MUNICIPIO: Marulanda RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA X

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 27	28	29	30	31			FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	BENJAMIN ESCOBAR	1310984	✓	✓	✓	✓	✓			
2	JOSÉ ORLANDO ARENAS ARBOLEDA	4456530	✓	✓	✓	✓	✓			
3	MARIA DEBORA LOAIZA LOAIZA	25098234	✓	✓	✓	✓	✓			M Debora Loaiza
4	MARIA OLGA VIDAL de NOREÑA	24779636	✓	✓	✓	✓	✓			
5	OLIVERIO GALLEGO MEJIA	4456729	✓	✓	✓	✓	✓			Oliverio Gallego M

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL_13__ DE _diciembre___ AL _20__ DE __diciembre___ DEL AÑO 2025

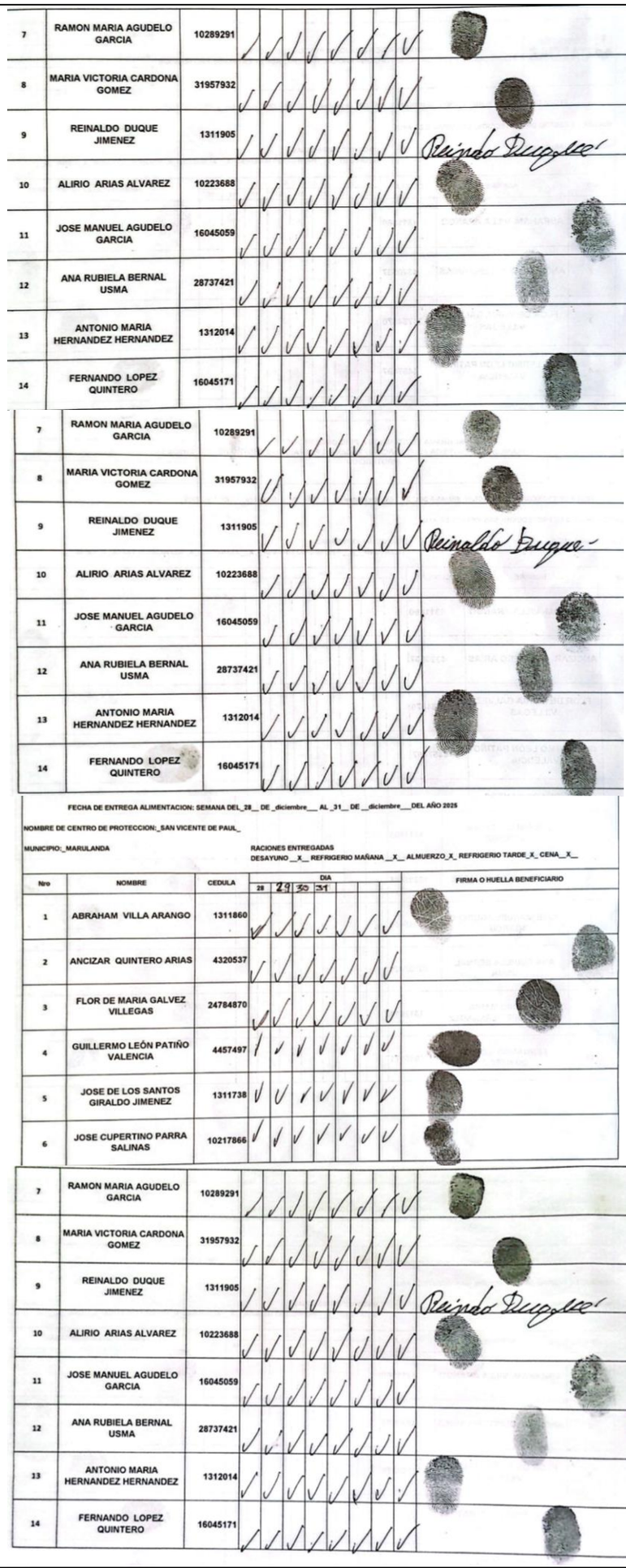
NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION:_SAN VICENTE DE PAUL_

MUNICIPIO:_MARULANDA RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO __X__ REFRIGERIO MAÑANA __X__ ALMUERZO_X_ REFRIGERIO TARDE_X_ CENA__X__

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 13	14	15	16	17	18	19	20	FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ABRAHAM VILLA ARANGO	1311860	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ANCIZAR QUINTERO ARIAS	4320537	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	FLOR DE MARIA GALVEZ VILLEGAS	24784870	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	GUILLERMO LEÓN PATIÑO VALENCIA	4457497	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	JOSE DE LOS SANTOS GIRALDO JIMENEZ	1311738	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	JOSE CUPERTINO PARRA SALINAS	10217866	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

100%

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 1** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SPLANILLAS DE ALIMENTACIÓN		**100%**

7	RAMON MARIA AGUDELO GARCIA	10289291	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	MARIA VICTORIA CARDONA GOMEZ	31957932	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	REINALDO DUQUE JIMENEZ	1311905	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	ALIRIO ARIAS ALVAREZ	10223688	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	JOSE MANUEL AGUDELO GARCIA	16045059	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	ANA RUBIELA BERNAL USMA	28737421	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ANTONIO MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	1312014	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	FERNANDO LOPEZ QUINTERO	16045171	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

7	RAMON MARIA AGUDELO GARCIA	10289291	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	MARIA VICTORIA CARDONA GOMEZ	31957932	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	REINALDO DUQUE JIMENEZ	1311905	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	ALIRIO ARIAS ALVAREZ	10223688	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	JOSE MANUEL AGUDELO GARCIA	16045059	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	ANA RUBIELA BERNAL USMA	28737421	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ANTONIO MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	1312014	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	FERNANDO LOPEZ QUINTERO	16045171	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

FECHA DE ENTREGA ALIMENTACION: SEMANA DEL 28 DE diciembre AL 31 DE diciembre DEL AÑO 2025

NOMBRE DE CENTRO DE PROTECCION: SAN VICENTE DE PAUL

MUNICIPIO: MARULANDA

RACIONES ENTREGADAS
DESAYUNO X REFRIGERIO MAÑANA X ALMUERZO X REFRIGERIO TARDE X CENA X

Nro	NOMBRE	CEDULA	DIA 28	29	30	31				FIRMA O HUELLA BENEFICIARIO
1	ABRAHAM VILLA ARANGO	1311860	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	ANCIZAR QUINTERO ARIAS	4320537	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	FLOR DE MARIA GALVEZ VILLEGAS	24784870	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	GUILLERMO LEÓN PATIÑO VALENCIA	4457497	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	JOSE DE LOS SANTOS GIRALDO JIMENEZ	1311738	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	JOSE CUPERTINO PARRA SALINAS	10217866	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

7	RAMON MARIA AGUDELO GARCIA	10289291	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	MARIA VICTORIA CARDONA GOMEZ	31957932	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	REINALDO DUQUE JIMENEZ	1311905	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	ALIRIO ARIAS ALVAREZ	10223688	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	JOSE MANUEL AGUDELO GARCIA	16045059	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	ANA RUBIELA BERNAL USMA	28737421	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	ANTONIO MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	1312014	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	FERNANDO LOPEZ QUINTERO	16045171	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

DOTACIÓN LOGÍSTICA	DOTACIÓN, LOGÍSTICA /OTROS. No se evidenciaron facturas correspondientes a la ejecución de este componente, por tal motivo, se deja el recurso sin ejecutar.	**00%**

APORTE ADICIONAL DEL MUNICIPIO

Contrato de suministro de víveres para garantizar complemento alimentario de los adultos mayores valor 22.000.000

Alcaldía de Marulanda CALDAS, COLOMBIA

MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Nit: 890.801.146-3

PROCESO: CONTRATACIÓN | Dependencia: | Secretaria de Gobierno

ACTA DE SUPERVISIÓN No	001 Y FINAL
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)	26/12/2025
PERÍODO DE PAGO	13/12/2025 al 31/12/2025

INFORMACIÓN GENERAL	
No. DEL CONTRATO	MIC-047-2025
FECHA DEL CONTRATO	13/12/2025
CONTRATISTA	ANGELA MARIA GRAJALES RIOS
CC/NIT	24780602
NUMERO DE CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	CUENTA DE AHORROS BANCO AGRARIO XXXXXXX9163
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.
FECHA DE INICIO	13/12/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	N/A
PRORROGA (Si aplica)	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.000.000
VALOR ADICIONADO (Si aplica)	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.000.000

FORMA DE PAGO
La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La cancelación de los valores contratados se efectuará en pagos parciales según la ejecución del contrato previas actas de supervisión de acuerdo con la entrega de los informes de cumplimiento del objeto contractual, a entera satisfacción de la entidad, lo cual estará a cargo de la Secretaría de Gobierno. En todo caso el pago correspondiente se sujetará a la disponibilidad de Tesorería y al plan mensualizado de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la oficina de Hacienda Municipal.

Carrera 6 No. 5-02, Código postal 173001, Teléfono: (+57) 314 8937017

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		
N°	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1	Garantizar que los elementos comprados sean de óptima calidad, conforme a las descripciones y cantidades señaladas en la ficha técnica (anexo 2)	El contratista realizó la entrega de los elementos con el cumplimiento de los requerimientos establecidos. Los bienes suministrados correspondieron plenamente a las descripciones, especificaciones técnicas y cantidades señaladas en la ficha técnica (Anexo 2), evidenciando óptimas condiciones de calidad. Asimismo, la entrega se realizó dentro de los plazos pactados, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2	El transporte, custodia y almacenamiento, hasta su entrega, de los bienes requeridos, correrán por cuenta del contratista.	El contratista garantizó el transporte, custodia y almacenamiento de los bienes requeridos se realizaron de manera adecuada hasta su entrega final. Los víveres, productos de aseo y demás elementos solicitados fueron entregados en los centros de bienestar para el adulto mayor Ángel María Melguizo y San Vicente de Paúl, en sus respectivas sedes, donde fueron recibidos por las cuidadoras responsables de su manipulación y gestión. Todo el proceso se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante, garantizando la adecuada disponibilidad y uso de los recursos.
3	Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato.	El proveedor dio cumplimiento a la obligación de asumir en su totalidad los gastos necesarios para la legalización y ejecución del contrato, cubriendo todos los costos asociados desde su inicio hasta su finalización. Esta gestión garantizó el desarrollo de las actividades conforme a los términos y condiciones establecidos, permitiendo la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento íntegro de las obligaciones adquiridas.
4	Realizar la entrega de los elementos, previa concertación con el supervisor, en las instalaciones del municipio donde se vaya a preparar y distribuir las raciones alimenticias para los adultos mayores; tanto en la cabecera municipal, como el en corregimiento de Montebonito.	El proveedor realizó la entrega de los elementos previa concertación con el supervisor del contrato, suministrando oportunamente los insumos requeridos en los centros de protección Ángel María Melguizo y San Vicente de Paúl, tanto en la cabecera municipal como en el corregimiento de Montebonito. Las entregas se efectuaron dentro de los plazos pactados, garantizando la disponibilidad de los materiales necesarios para la adecuada preparación y distribución de las raciones alimenticias destinadas a los adultos mayores.
5	Realizar entregas parciales de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en un espacio de tiempo no superior a tres (03) días calendario.	El contratista dio cumplimiento a la realización de entregas parciales de los insumos solicitados, conforme a las requisiciones efectuadas por el supervisor del contrato. Los elementos fueron debidamente alistados y entregados de acuerdo con los criterios establecidos, garantizando que cada entrega se efectuara dentro del plazo máximo de tres (3) días calendario y asegurando la continuidad en la disponibilidad de los insumos.
6	Entregar los bienes objeto del presente proceso de contratación y restituir los que se encuentren defectuosos o no cumplan con sus condiciones de desempeño mínimas.	El contratista cumplió con la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación. Durante el período informado no fue necesario efectuar cambios o reposiciones, dado que todos los insumos suministrados fueron debidamente inspeccionados y recibidos a entera satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas y garantizando su adecuado uso en cada centro de protección.
7	Cada uno de los artículos a suministrar deben ser de buena calidad que cumplan los requerimientos exigidos por el supervisor.	El contratista dio cumplimiento a la entrega de los artículos, garantizando que cada uno cumpliera con los parámetros de calidad exigidos por el supervisor del contrato. Los productos suministrados se ajustaron a las especificaciones técnicas establecidas y se encontraban en óptimas condiciones para su uso, asegurando su idoneidad y funcionalidad en cada centro de protección, sin que fuera necesario efectuar ajustes, reposiciones o devoluciones.
8	Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	Durante el proceso de entrega y recepción de los insumos no se presentaron novedades que requirieran ser reportadas, toda vez que los productos suministrados cumplieron con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos. Lo anterior permitió el cumplimiento eficiente y oportuno del contrato, sin contratiempos ni afectaciones a la operatividad de los centros de protección, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.
9	Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.	Se constató que el contratista dio cumplimiento a la obligación de colaborar con el Municipio en todo lo necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. Asimismo, se dispuso oportunamente de los recursos e insumos requeridos, lo que permitió el desarrollo continuo de las actividades previstas, sin interrupciones. Esta gestión contribuyó a la prestación de un servicio de calidad, conforme a los estándares establecidos y orientado a atender de manera oportuna las necesidades de los centros de protección.
10	Efectuar la entrega de los elementos requeridos por la entidad de manera parcial y según programación establecida.	Se verificó que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante la entrega de los elementos requeridos por la entidad. Las entregas se realizaron de manera parcial, conforme a las requisiciones de suministros presentadas y en observancia de los acuerdos establecidos, garantizando la adecuada ejecución de cada suministro. Este procedimiento aseguró la disponibilidad continua de los insumos, evitó situaciones de desabastecimiento y contribuyó al normal desarrollo de las actividades en los centros de protección.
11	Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.	El contratista realizó las suscripción de las actas correspondientes, para la correcta

100%

COPIA CONTROLADA

PAGO DEL MUNICIPIO AL OPERADOR

FORMATO 8 – OFERTA ECONÓMICA

Señores
MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.
Carrera 6 N° 5 - 02
Marulanda, Caldas.

REFERENCIA: Proceso de Contratación MIC-047-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.

Estimados señores:

Ángela María Grajales Ríos en mi calidad de representante legal de Ángela María Grajales en adelante el "Proponente", por medio de la presente me permito ofertar los siguientes ítems, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos y/o servicios prestados:

ITEMS				
Descripción	**Unidad de Medida**	**Total Cantidades**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
AREPAS	Unidad	2300	$ 600,00	$ 1.380.000,00
ACEITE DE SOYA	900 ml	30	$ 18.000,00	$ 540.000,00
ARROZ	500 Gr	300	$ 3.183,33	$ 955.000,00
ARVEJA SECA	500 Gr	20	$ 2.650,00	$ 53.000,00
ATÚN	170 Gr	20	$ 8.350,00	$ 167.000,00
AVENA	250 Gr	16	$ 4.350,00	$ 69.600,00
AZÚCAR	1000 Gr	8	$ 8.633,33	$ 69.066,67
BLANQUILLO	500 Gr	20	$ 2.816,67	$ 56.333,33
BOCADILLO BELEÑO* 18 UNIDADES	Caja	8	$ 15.100,00	$ 120.800,00
CAFÉ MOLIDO X 500GR	390 Gr	15	$ 17.783,33	$ 266.750,00
CANELA EN POLVO	Paquete	8	$ 2.183,33	$ 17.466,67
CARNE DE CERDO (Pierna)	1000 Gr	18	$ 25.866,67	$ 465.600,00
CARNE DE RES (Lagartón)	1000 Gr	20	$ 25.866,67	$ 517.333,33
CHOCOLATE EN POLVO	200 Gr	24	$ 18.400,00	$ 441.600,00
CHORIZO	Unidad	60	$ 20.966,67	$ 1.258.000,00
CREMA DE LECHE	1000 Ml	8	$ 23.766,67	$ 190.133,33
CÚRCUMA	125 Gr	8	$ 3.133,33	$ 25.066,67
FINAS HIERVAS	125 Gr	8	$ 2.633,33	$ 21.066,67
FRIJOL	500 Gr	24	$ 6.966,67	$ 167.200,00
GALLETAS SALADAS X 5 TACOS	Paquete	20	$ 10.616,67	$ 212.333,33
GARBANZO	500 Gr	20	$ 5.383,33	$ 107.666,67
GELATINA ROYAL	Caja	20	$ 2.266,67	$ 45.333,33
HARINA DE MAIZ	1000 Gr	6	$ 4.766,67	$ 28.600,00
HARINA DE PAN	500 Gr	8	$ 11.433,33	$ 91.466,67
HARINA DE TRIGO	500 Gr	12	$ 2.750,00	$ 33.000,00
HUEVOS CUBETA * 30 UNIDADES	Cubeta	18	$ 18.083,33	$ 325.500,00
JAMÓN	500 Gr	10	$ 18.100,00	$ 181.000,00
LAUREL EN HOJA	20 Gr	6	$ 2.683,33	$ 16.100,00
LECHE LIQUIDA	900 Ml	160	$ 4.616,67	$ 738.666,67
LENTEJA	500 Gr	28	$ 4.683,33	$ 131.133,33
MAIZ TIERNO (Bolsa)	1000 Gr	8	$ 13.333,33	$ 106.666,67
MANTEQUILLA	500 Gr	16	$ 11.550,00	$ 184.800,00
MAZAMORRA	500 Gr	10	$ 2.516,67	$ 25.166,67
MENUDENCIAS DE POLLO	1000 Gr	6	$ 7.450,00	$ 44.700,00
OREGANO	10 Gr	8	$ 3.550,00	$ 28.400,00
PAN TAJADO X 450	Paquete	23	$ 6.533,33	$ 150.266,67
PANELA	500 Gr	360	$ 3.616,67	$ 1.302.000,00
PASTA ALIMENTICIA(Conchas, Cabello de ángel, Macarrones, etc)	220 Gr	120	$ 2.766,67	$ 332.000,00
PECHUGA DE POLLO	1000 Gr	20	$ 23.816,67	$ 476.333,33
QUESO CAMPESINO	500 Gr	16	$ 13.400,00	$ 214.400,00
QUESO CREMA	230 Gr	8	$ 11.116,67	$ 88.933,33
SAL	1000 Gr	16	$ 3.733,33	$ 59.733,33
TOSTADAS X 20 UNIDADES	Paquete	22	$ 9.433,33	$ 207.533,33
VINAGRE	1000 Ml	8	$ 2.433,33	$ 19.466,67
ACELGA	500G	8	$ 4.966,67	$ 39.733,33
AGUACATE	1000G	10	$ 7.416,67	$ 74.166,67
AHUYAMA	1000 Gr	24	$ 3.750,00	$ 90.000,00
AJO	Unidad	8	$ 1.233,33	$ 9.866,67
APIO	MATA	12	$ 8.616,67	$ 103.400,00
ARVEJA VERDE	1000 Gr	8	$ 19.600,00	$ 156.800,00

El Municipio realiza pago al contratista

MUNICIPIO DE MARULANDA
NIT.890801146

COMPROBANTE DE EGRESO

A favor de: GRAJALES RIOS ANGELA MARIA
CC/NIT: 24780602
La suma de: 7.366.073,67 SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS CON 67 CVS
Detalle: CXP: PAGO 1 Y FINAL: MIC-047-2025 SUMINISTRO DE VÍVERES PARA GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS

Comprobante de Egreso No: 101
Copia No. 4
Fecha: 10/02/2026

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
1077	2.3.2.02.02.006.41.04.008 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104-0800 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104-0800-4104008 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104-0800-4104008-61129 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104-0800-4104008-61129-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION (Servicio de atencion y proteccion integral al adulto ma OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTR/ INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atención integral de población en situación permanent Intersubsectorial Justicia Servicio de atencion y proteccion integral al adulto ma 61129 - Comercio al por mayor excepto el realizado a NO APLICA	8.585.166,67	8.585.166,67

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
3.2.02.02.006.41.04.00	24010211	24780602 / Proyectos de Inversión Grupos Vulnerables	8.585.166,67	0,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13058804	24780602 / Estampilla Para la Justicia Familia	0,00	171.703,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13058801	24780602 / Estampilla Adulto Mayor	0,00	343.407,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13058803	24780602 / Estampilla cultura	0,00	171.703,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13058802	24780602 / Estampilla del Deporte	0,00	171.703,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13050801	24780602 / Impuesto de industria y comercio	0,00	60.096,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	24360801	24780602 / COMPRAS	0,00	300.481,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	11100616	B.A 41834300134-1 ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	7.366.073,67
		SUMAS IGUALES	8.585.166,67	8.585.166,67

APORTE DEL MUNICIPIO CON PERSONAL

1. INFORMACIÓN GENERAL					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÓN COMO CUIDADORA Y MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO DEL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS.	**CONTRATO No.**		CPAG-040-2025	
VALOR:	$7.680.000	**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:**		19/12/2025	
DEPARTAMENTO:	Caldas	**MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:**		Marulanda	
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL PROYECTO:		ESTRELLA CALDERON CALDERON			
CLASE DE CONTRATISTA:	**PÚBLICO**		**PRIVADO**	X	

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir e obligación)
Realizar la preparación de los alimentos para los adultos mayores, siguiendo las minutas recomendadas según las condiciones médicas de cada uno de los adultos mayores.	Realicé la preparación de los alimentos para los adultos mayores, garantizando una adecuada presentación, el cumplimiento de las recomendaciones nutricionales, contribuyendo al bienestar, la salud y el cuidado diario de cada beneficiario.
Realizar apoyo en la higiene personal a los beneficiarios de los programas de atención al adulto mayor.	Brindé apoyo en la higiene personal de los adultos mayores, acompañándolos de manera respetuosa y cuidadosa en sus rutinas diarias, de acuerdo con sus necesidades y condiciones físicas. Estas acciones contribuyeron a su bienestar integral, a la prevención de riesgos para la salud y al fortalecimiento de su autoestima, garantizando siempre un trato digno, humano y respetuoso.

MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Nit: 890.801.146-3

PROCESO: CONTRATACIÓN	Dependencia:	Secretaría de Gobierno

INFORME DEL CONTRATISTA No. 004 Y FINAL

1. INFORMACIÓN GENERAL					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MARULANDA CALDAS.	**CONTRATO No.**		CPAG-039-2025	
VALOR:	$6.880.000	**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:**		26/12/2025	
DEPARTAMENTO:	Caldas	**MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:**		Marulanda	
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL PROYECTO:		GLORIA JHOANA PATIÑO HERRERA			
CLASE DE CONTRATISTA:	**PÚBLICO**		**PRIVADO**	X	

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir e obligación)
Realizar limpieza y desinfección de los equipos y menaje del servicio de alimentación en los programas de atención al adulto mayor de la cabecera municipal de Marulanda.	Se realizó de manera oportuna y adecuada la limpieza y desinfección del área del servicio de alimentación, incluyendo refrigeradores, vajilla, mesas, pisos y demás superficies, con el fin de retirar la suciedad y garantizar condiciones óptimas de higiene. Estas labores se ejecutaron utilizando los productos adecuados, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y contribuyendo a la seguridad e inocuidad en la preparación y suministro de los alimentos.
Realizar la preparación de los alimentos para los adultos mayores, siguiendo las minutas recomendadas según las condiciones médicas de cada uno de los adultos mayores.	Se preparó y sirvió la alimentación de los adultos mayores teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada uno, respetando las porciones y las recomendaciones establecidas por los profesionales. Estas acciones se realizaron con el fin de brindar un servicio adecuado, seguro y de calidad a los beneficiarios del Centro de Protección.

1. INFORMACIÓN GENERAL					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MARULANDA CALDAS.	**CONTRATO No.**		CPAG-039-2025	
VALOR:	$6.880.000	**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:**		19/12/2025	
DEPARTAMENTO:	Caldas	**MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:**		Marulanda	
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL PROYECTO:		GLORIA JHOANA PATIÑO HERRERA			
CLASE DE CONTRATISTA:	**PÚBLICO**		**PRIVADO**	X	

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir e obligación)
Realizar limpieza y desinfección de los equipos y menaje del servicio de alimentación en los programas de atención al adulto mayor de la cabecera municipal de Marulanda.	Se realizó de manera oportuna y adecuada la limpieza y desinfección del área del servicio de alimentación, incluyendo refrigeradores, vajilla, mesas, pisos y demás superficies, con el fin de retirar la suciedad y garantizar condiciones óptimas de higiene. Estas labores se ejecutaron utilizando los productos adecuados, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y contribuyendo a la seguridad e inocuidad en la preparación y suministro de los alimentos.
Realizar la preparación de los alimentos para los adultos mayores, siguiendo las minutas recomendadas según las condiciones médicas de cada uno de los adultos mayores.	Se preparó y sirvió la alimentación de los adultos mayores teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada uno, respetando las porciones y las recomendaciones establecidas por los profesionales. Estas acciones se realizaron con el fin de brindar un servicio adecuado, seguro y de calidad a los beneficiarios del Centro de Protección.

1. INFORMACIÓN GENERAL					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS.	**CONTRATO No.**		CPAG-043-2025	
VALOR:	$8.400.000	**FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:**		19/12/2025	
DEPARTAMENTO:	Caldas	**MUNICIPIO DE EJECUCIÓN:**		Marulanda	
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL PROYECTO:		LEONARDO MURILLO ESCOBAR			
CLASE DE CONTRATISTA:	**PÚBLICO**		**PRIVADO**	X	

2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir e obligación)
Coordinar reuniones periódicas con el equipo de manipuladoras de alimentos, donde se definen y planifican las actividades a desarrollar en beneficio de los usuarios y se valora la consecución de los objetivos planteados.	Durante el mes de diciembre coordiné reuniones con el equipo de manipuladoras de alimentos y con el personal de los centros de protección del municipio y del corregimiento, con el fin de planificar actividades en beneficio de los usuarios y evaluar el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, mantuve comunicación permanente mediante llamadas y WhatsApp, y realicé una visita presencial al corregimiento para supervisar el desarrollo de las actividades programadas.
Apoyar la supervisión de los contratos del equipo de manipuladoras y cuidadoras que se contraten para el desarrollo de los programas.	Durante este período apoyé la supervisión de los contratos del equipo de manipuladoras y cuidadoras vinculadas a los centros de protección del municipio, realizando seguimiento a las actividades desarrolladas, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos y manteniendo comunicación constante con el equipo para asegurar la adecuada ejecución de los programas.

CONTRATO	CPAG-041-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS, N.I.T. 890.801.146-3, Representado Legalmente por LEONARDO ANDRÉS GIRALDO BOTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 16.078.234 de Manizales, Caldas.
CONTRATISTA	ADIELA MARIA GOMEZ PINZON, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 42.141.704 de Pereira.
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION AL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO DEL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS.
VALOR CONTRATADO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.880.000).
CDP NRO.	412 DE AGOSTO 30 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MARULANDA, CALDAS, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos: **LEONARDO ANDRÉS GIRALDO BOTERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 16.078.234 de Manizales, Caldas, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Marulanda, Caldas, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente el día veintinueve (29) de octubre de 2023 y posesionado mediante acta N° 001 del treinta (30) de diciembre de 2023 de la Notaria Única de del Círculo de Marulanda Caldas; y de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 11 y 32 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO** de una parte, y de la otra: **ADIELA MARIA GOMEZ PINZON,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 42.141.704 de Pereira, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se regirá por las cláusulas que más adelante se señalan, previas las siguientes consideraciones:

1. La entidad cuenta con estudio previo de conveniencia y oportunidad respecto de la necesidad de vincular personal ocasional o transitorio, para el desarrollo de actividades conforme lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio.

2. Que se contrata en forma directa con fundamento en el Manual de Contratación de la Entidad, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, previa justificación de la necesidad de la contratación, la cual hace parte del contrato.

5. Que el control y la vigilancia de la ejecución de este contrato la ejercerá el MUNICIPIO a través de la persona que se designe para ello.

6. Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley que impida celebrar y ejecutar este contrato, y que en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo de este, procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la ley 80 de 1993.

Con fundamento en lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CUIDADORA Y MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION AL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO DEL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Para el desarrollo de las actividades el contratista realizará:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la preparación de los alimentos para los adultos mayores, siguiendo las minutas recomendadas según las condiciones médicas de cada uno de los adultos mayores.
2. Realizar apoyo en la higiene personal a los beneficiarios de los programas de atención al adulto mayor.
3. Prestar acompañamiento oportuno a los beneficiarios de los programas de atención al adulto mayor.
4. Controlar y suministrar la medicación de uso oral recetada por el profesional de salud.
5. Ayudar a los beneficiarios que presentan discapacidad y movilidad reducida en las tareas diarias de vestido, alimentación y transporte.
6. Servir y distribuir los alimentos para los adultos mayores.
7. Realizar limpieza y desinfección adecuada de las distintas zonas, estancias o áreas en las que se desarrolle la actividad.
8. Realizar y mantener la conservación y almacenamiento adecuado de los víveres.
9. Utilizar los implementos protectores como tapabocas, gorro, bata, zapatos cerrados.
10. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato, sin que exista horario determinado, ni dependencia.

PAGO DE SALARIOS

Documento soporte No. 18764089748303, Rango DSMA-501 a la DSMA-1.000

Nombre(s) y Apellido(s) Contratista	ADIELA MARÍA GÓMEZ PINZÓN
Nro de identificación:	42141704
Ciudad y Fecha de la operación:	MARULANDA CALDAS 19/12/2025

Cobro: 4
de: 4

Descripción de la operación	Valor		
	Cantidad	V/r Mes	V/r Acumulado
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION AL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO DEL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS. / DICIEMBRE	1	$ 1.720.000	$ 6.880.000

Autorizo consignar el pago a la CUENTA DE AHORROS N° XXXXXXX803-7 BANCO AGRARIO , la cual se encuentra a mi nombre

Adiela María Gómez Pinzón

FIRMA

Nombre(s) y Apellido(s) Contratista	ESTRELLA CALDERÓN CALDERÓN
Nro de identificación:	1056370154
Ciudad y Fecha de la operación:	MARULANDA CALDAS 19/12/2025

Cobro: 4
de: 4

Descripción de la operación	Valor		
	Cantidad	V/r Mes	V/r Acumulado
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CUIDADORA Y MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBONITO DEL MUNICIPIO DE MARULANDA CALDAS./ DICIEMBRE.	1	$ 1.920.000	$ 7.680.000

Autorizo consignar el pago a la CUENTA DE AHORROS N° XXXXXXXXX116-8 BANCO BANCO AGRARIO , la cual se encuentra a mi nombre

Estrella

Nombre(s) y Apellido(s) Contratista	GLORIA JHOANA PATIÑO HERRERA
Nro de identificación:	24780467
Ciudad y Fecha de la operación:	MARULANDA CALDAS 26/12/2025

Cobro: 4
de: 4

Descripción de la operación	Valor		
	Cantidad	V/r Mes	V/r Acumulado
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION AL ADULTO MAYOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MARULANDA CALDAS. / DICIEMBRE	1	$ 1.720.000	$ 6.880.000

Autorizo consignar el pago a la CUENTA DE AHORROS N° XXXXXXXX672-0 BANCO AGRARIO, la cual se encuentra a mi nombre

Gloria Johana Patiño

FIRMA
IDENTIFICACION: 24780467

Documento soporte No. 18764089748303, Rango DSMA-501 a la DSMA-1.000

Nombre(s) y Apellido(s) Contratista	LEONARDO MURILLO ESCOBAR
Nro de identificación:	4457382
Ciudad y Fecha de la operación:	MARULANDA CALDAS 19/12/2025

Cobro: 3
de: 3

Descripción de la operación	Valor		
	Cantidad	V/r Mes	V/r Acumulado
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS PARA LA ATENCION AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS / DICIEMBRE .	1	$ 2.800.000	$ 8.400.000

Autorizo consignar el pago a la CUENTA DE AHORROS N°XXXXXXX0422 BANCO DAVIVIENDA, la cual se encuentra a mi nombre

FIRMA
IDENTIFICACION: 4457382

Nombre(s) y Apellido(s) Contratista	MARIA LILIAN OSORIO QUINTERO
Nro de identificación:	24779817
Ciudad y Fecha de la operación:	MARULANDA CALDAS 19/12/2025

Cobro: 4
de: 4

Descripción de la operación	Valor		
	Cantidad	V/r Mes	V/r Acumulado
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CUIDADORA Y MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MARULANDA CALDAS. / DICIEMBRE.	1	$ 1.920.000	$ 7.680.000

Autorizo consignar el pago a la CUENTA DE AHORROS N° XXXXXXXXX260-3 BANCO AGRARIO, la cual se encuentra a mi nombre

Lilian Osorio

FIRMA
IDENTIFICACION: 24779817

A favor de: GRAJALES RIOS ANGELA MARIA
CC/NIT: 24780602
La suma de: 7.366.073,67 SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS CON 67 CVS
Detalle: CXP: PAGO 1 Y FINAL: MIC-047-2025 SUMINISTRO DE VIVERES PARA GARANTIZAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS Y NO INSTITUCIONALIZADOS DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS

Comprobante de Egreso No: 101
Copia No. 4
Fecha: 10/02/2026

Orden	Codigo	Descripción	Total Orden	Valor Comprobante
1077	2.3.2.02.02.006.41.04.008 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104-0800 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104-0800-4104008 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104-0800-4104008-81129 2.3.2.02.02.006.41.04.008-1.2.3.3.04-41-4104-0800-4104008-81129-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION C Servicio de atencion y proteccion integral al adulto ma OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRA INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION Atención integral de población en situación permanent Intersubsectorial Justicia Servicio de atencion y proteccion integral al adulto ma 81129 - Comercio al por mayor excepto el realizado a NO APLICA	8.585.166,67	8.585.166,67

Rubro	Código Contable	Concepto	Débito	Crédito
2.3.2.02.02.006.41.04.00	24010211	24780602 / Proyectos de Inversión Grupos Vulnerables	8.585.166,67	0,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13058804	24780602 / Estampilla Para la Justicia Familia	0,00	171.703,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13058801	24780602 / Estampilla Adulto Mayor	0,00	343.407,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13058803	24780602 / Estampilla cultura	0,00	171.703,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13058802	24780602 / Estampilla del Deporte	0,00	171.703,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	13050801	24780602 / Impuesto de industria y comercio	0,00	60.096,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	24360801	24780602 / COMPRAS	0,00	300.481,00
2.3.2.02.02.006.41.04.008	11100616	B.A 41834300134-1 ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR / Cheque Elija Cuenta Bancaria Tercero	0,00	7.366.073,67
		SUMAS IGUALES	8.585.166,67	8.585.166,67

SEGURIDAD SOCIAL

RAZÓN SOCIAL :	ADIELA MARIA GOMEZ PINZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-42141704
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2025-12-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8639200573
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618406469
TIPO DE PLANILLA:	I

RAZÓN SOCIAL	ESTRELLA CALDERON CALDERON
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-1056370154
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-12-16
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1056370154
NOMBRE EMPLEADO	ESTRELLA CALDERON CALDERON
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	8639199990
REFERENCIA PAGO(PIN)	8672225635
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2025-12
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2551901
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

COPIA CONTROLADA

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

EJECUCIÓN DE RECURSOS 31102025-1680					
70% CENTRO VIDA/DÍA	**TOTAL PROYECTADO**	**TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1**	**TOTAL EJECUTADO**	**% DE AVANCE**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 76.912.000	$ -	$ -	0%	$ 76.912.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	$ 40.480.000	$ -	$ -	0%	$ 40.480.000
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 572.000	$ -	$ -	0%	$ 572.000
TOTAL CENTRO VIDA	**$ 117.964.000**	**$ -**	**$ -**	**0%**	**$ 117.964.000**
30% CENTRO DE PROTECCIÓN	**TOTAL PROYECTADO**	**TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1**	**TOTAL EJECUTADO**	**% DE AVANCE**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (DESAYUNO)	$ 11.808.500	$ 1.985.500	$ 1.985.500	17%	$ 9.823.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA MAÑANA)	$ 5.367.500	$ 902.500	$ 902.500	17%	$ 4.465.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	$ 18.249.500	$ 3.068.500	$ 3.068.500	17%	$ 15.181.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	$ 5.367.500	$ 902.500	$ 902.500	17%	$ 4.465.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (CENA)	$ 9.661.500	$ 1.624.500	$ 1.624.500	17%	$ 8.037.000
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 101.500	$ -	$ -	0%	$ 101.500
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	**$ 50.556.000**	**$ 8.483.500**	**$ 8.483.500**	**17%**	**$ 42.072.500**
TOTAL	**$ 168.520.000**	**$ 8.483.500**	**$ 8.483.500**	**5%**	**$ 160.036.500**

Para concluir, en el informe presentado por el municipio de MARULANDA se evidencia que el valor ejecutado durante este periodo con recursos Gobernación fue por valor de $8.483.500 equivalente a un 7% del total de los recursos del convenio No. 31102025-1680, de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $160.036.500.

El municipio de MARULANDA certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de afiliación y pagos en los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, como también en parafiscales dentro de los términos de ley.

El municipio de MARULANDA presenta la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FVMA-150 por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE (22.000.000) emitida el 09 de diciembre de 2025, componente de alimentación del 13 al 31 de diciembre de 2025, por concepto de PRIMER cobro realizado por el mes de DICIEMBRE, para el funcionamiento del Centro Vida/Día y Centro de Protección – programa Personas Mayores, según convenio Nro . 31102025-1680

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO 150 por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE (22.000.000), bajo el código Único de Factura – CUFE: 97ef1ebba891a16cbda3313fcf5a7938af0ac0085b1fd1f0170ad22358f943c52a0dba14dec66edd75d59f184e5dc289

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 1** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

REGISTRO FOTOGRÁFICO		**100%**

COPIA CONTROLADA

CERTIFICADO PARAFISCALES

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MARULANDA, CALDAS
NIT 890.801.146-3

CERTIFICA:

Que, el municipio de Marulanda, Caldas, se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados contratados.

Por lo que declaro que la Alcaldía Municipal se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud, EPS, fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales ARL, caja de compensación familiar CONFA, ICBF y SENA.

Para constancia se firma en Marulanda, Caldas, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025.

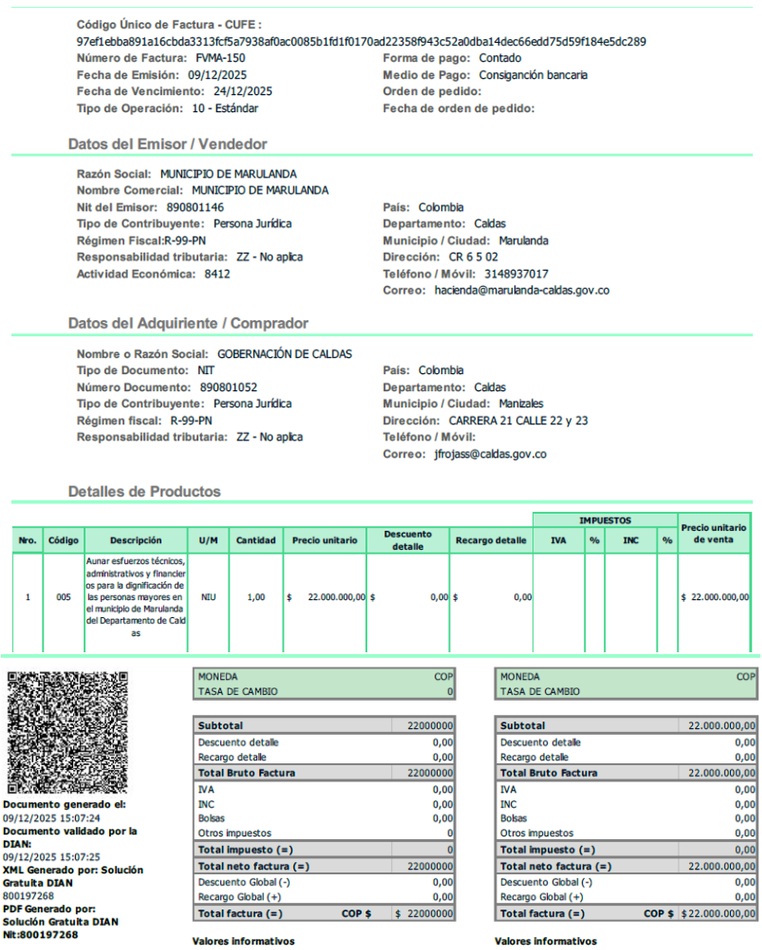
Cordialmente,

LEONARDO ANDRÉS GIRALDO BOTERO
Alcalde Municipal

Proyectó: Eduar Alarcón Jiménez, secretario de Servicios Administrativos

Revisó y aprobó: Juan Sebastián Aristizábal Diaz, secretario de Hacienda

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 1** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

FACTURA DEL MUNICIPO		**100%**

Código Único de Factura - CUFE :
97ef1ebba891a16cbda3313fcf5a7938af0ac0085b1fd1f0170ad22358f943c52a0dba14dec66edd75d59f184e5dc289

Número de Factura: FVMA-150
Fecha de Emisión: 09/12/2025
Fecha de Vencimiento: 24/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO DE MARULANDA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE MARULANDA
Nit del Emisor: 890801146
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8412
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Marulanda
Dirección: CR 6 5 02
Teléfono / Móvil: 3148937017
Correo: hacienda@marulanda-caldas.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CARRERA 21 CALLE 22 y 23
Teléfono / Móvil:
Correo: jfrojass@caldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	005	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la dignificación de las personas mayores en el municipio de Marulanda del Departamento de Caldas	NIU	1,00	$ 22.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 22.000.000,00

Documento generado el:
09/12/2025 15:07:24
Documento validado por la DIAN:
09/12/2025 15:07:25
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	22000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	22000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	22000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 22000000

Valores informativos

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	22.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	22.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	22.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 22.000.000,00

Valores informativos

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ**
FIRMA	John Fredy R. S.